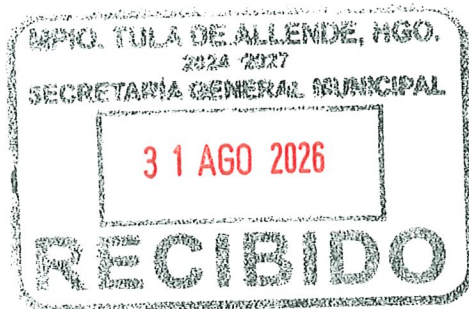
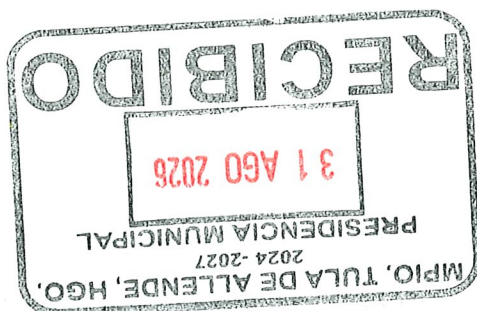


SEGUNDO INFORME REGIDOR LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA 2024-2027



TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



27 de agosto de 2026

- Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
C.P 42800
Tula de Allende, Hidalgo, México
- luis.duran@tula.gob.mx

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1 ASPECTOS GENERALES.	4
1.1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.2 SEMBLANZA.....	5
1.3 MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027. 6	
1.4 CAPACITACIÓN CONTINUA.....	7
2 PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.	8
2.1 SESIONES DE CABILDO.....	8
3 COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO.	10
3.1 COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.	10
3.1.1 PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO Y CONVOCATORIAS:	11
3.1.2 IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS.	11
3.2 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.....	12
3.2.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.....	12
3.2.2 TEMAS CLAVE.....	12
3.2.3 IMPORTANCIA.....	13
3.3 COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD.....	13
3.3.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.....	13
3.3.2 TEMAS CLAVE.....	14
3.3.3 IMPORTANCIA.....	14
3.4 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	15
3.4.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.....	15
3.4.2 TEMAS CLAVE.....	15
3.4.3 IMPORTANCIA.....	15
3.5 COMISIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO (ESPECIAL).	16

3.5.1	SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.....	16
3.5.2	TEMAS CLAVE.....	16
3.5.3	IMPORTANCIA.....	16
3.6	COMISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL EMPRENDIMIENTO.....	17
3.6.1	SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.....	17
3.6.2	TEMAS CLAVE.....	17
3.6.3	IMPORTANCIA.....	17
4	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL RECORRIDO EN TERRITORIO.....	18



1 ASPECTOS GENERALES.

1.1 INTRODUCCIÓN.

Amigas y amigos de Tula de Allende:

Un año más tengo la oportunidad y, sobre todo, la responsabilidad de rendir cuentas sobre el trabajo que hemos realizado desde la Asamblea Municipal.

Presentar un informe no debe ser solamente cumplir con una obligación legal ni entregar un documento lleno de cifras. Para nosotros, rendir cuentas significa decirle a la gente, de frente y con claridad, **qué hemos hecho, qué hemos propuesto, qué hemos logrado avanzar y qué asuntos todavía tenemos pendientes.**

Este segundo año de trabajo ha sido diferente al primero. Hoy tenemos mayor experiencia, conocemos mejor los problemas de nuestro municipio y, sobre todo, tenemos más claro que las necesidades de Tula no se resuelven desde un escritorio: se conocen caminando las calles, escuchando a las comunidades, dialogando con comerciantes, emprendedores, jóvenes, familias y con todos aquellos que todos los días hacen posible que nuestro municipio siga adelante.

Desde las distintas comisiones en las que participo, he procurado que nuestra labor tenga un propósito muy concreto: **que las propuestas no se queden en el papel y que las decisiones del Ayuntamiento puedan traducirse en mejores condiciones para la ciudadanía.**

Este año concentramos buena parte de nuestro esfuerzo en temas que considero fundamentales para el futuro de Tula. Desde la Comisión de Comercio y Abasto impulsamos la actualización de un Reglamento de Comercio que llevaba más de dos décadas sin una renovación integral, buscando construir reglas más claras, trámites más sencillos, mayor certeza para quienes generan empleo y alternativas para avanzar hacia un comercio más ordenado e incluyente.

También participamos en asuntos relacionados con la seguridad y la movilidad, la protección de la salud en las actividades comerciales, el cuidado del medio ambiente, la recuperación de espacios deportivos y el impulso al emprendimiento. Son temas distintos, pero todos tienen algo en común: **impactan directamente en la vida cotidiana de las familias tulenses.** También entendí durante este año que hacer política municipal no significa estar de acuerdo en todo. Significa saber dialogar, escuchar otras opiniones, construir coincidencias y, cuando es necesario, defender con argumentos aquello que consideramos correcto para nuestro municipio.

Quiero reconocer y agradecer al **Presidente Municipal**, así como a mis compañeras y compañeros de la **Asamblea Municipal**, por la disposición que han tenido para escuchar, dialogar y colaborar en los distintos temas y gestiones que he planteado. Estoy convencido de que cuando existe voluntad de trabajar en conjunto, podemos superar diferencias y encontrar soluciones que benefician a nuestra gente.



Agradezco también a todas las personas que durante este año se acercaron, hicieron una propuesta, señalaron un problema, solicitaron apoyo o simplemente tuvieron la confianza de compartir conmigo lo que ocurre en su comunidad. Muchas de las ideas y preocupaciones que llegaron hasta nosotros se convirtieron en temas de análisis, gestión y trabajo dentro de las comisiones y del Cabildo.

Este informe es, por ello, mucho más que un recuento de actividades. **Es una forma de asumir la responsabilidad que la ciudadanía me confirió y de poner sobre la mesa los avances, los retos y los asuntos que todavía requieren nuestro esfuerzo.**

Tula tiene enormes desafíos, pero también tiene algo todavía más importante: una ciudadanía que participa, que exige, que propone y que quiere que las cosas mejoren.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y firmeza. No para decir que todo está resuelto, porque sería faltar a la verdad, sino para reconocer lo que hemos avanzado y tener la determinación de seguir atendiendo lo que todavía falta.

Este segundo año representa un paso más en el camino. Y mientras tengamos la confianza de la gente, seguiremos haciendo lo que nos corresponde: trabajar, escuchar, gestionar y construir acuerdos por Tula de Allende.

1.2 SEMBLANZA.

Soy Luis Eduardo Durán Laguna, Ingeniero Químico egresado de la UNAM (FES Zaragoza). Mi trayectoria profesional se ha desarrollado en los ámbitos de la energía, el medio ambiente y la infraestructura industrial. Entre 2018 y 2024 me desempeñé como **Director Regional de Programas para el Bienestar en la Región 06 Tula de Allende**, coordinando equipos de trabajo, dando seguimiento operativo y participando en las mesas de construcción para la paz.

En el sector privado colaboré en proyectos de cogeneración, eficiencia energética y control ambiental para industrias como la papelera, la petroquímica y la alimentaria, con experiencia en comisionamiento, supervisión de obra y desarrollo de ingeniería básica y de detalle.

Ese mismo enfoque técnico, el de plantear un problema, diagnosticarlo a fondo y construir una solución que funcione en la práctica, es el que he traído a mi trabajo como **Regidor Municipal y presidente de la Comisión de Comercio y Abasto**. En este segundo año lo apliqué de lleno a la actualización del Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos, un trabajo que exigió revisar artículo por artículo la norma vigente desde 2002 y alinearla con la nueva legislación federal en materia de simplificación de trámites. También, desde la Comisión de Protección Ambiental, he respaldado acciones concretas de cuidado del arbolado y del entorno urbano de nuestro municipio.

Sigo convencido de que el trabajo legislativo municipal no debe quedarse en buenas intenciones: cada propuesta que impulso busca ser viable, medible y cercana a la gente, con resultados que se puedan verificar y no solo prometer.



1.3 MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

Rendir cuentas no es un favor que le hago a la ciudadanía, es una obligación que la ley me marca como Regidor, y la asumo con toda responsabilidad. Este segundo informe lo presento en cumplimiento del **Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo**, que establece que las y los Regidores debemos informar sobre el trabajo hecho en nuestras comisiones y los resultados que dejó.

De la **Ley Orgánica Municipal (LOM)**, mi obligación de informar viene puntualmente del **Artículo 68, fracción X Bis**, que marca qué debe llevar el informe anual de Regidurías y cuándo debe presentarse. Lo que ahí se pide es justo lo que este documento busca reflejar: qué se hizo, en qué comisiones, con qué resultados y qué le dejó a la gente.

Todo lo que aquí se documenta —las sesiones de Cabildo, las iniciativas presentadas, las mesas de trabajo, los acuerdos alcanzados— tiene su respaldo en los **Artículos 26, 69 y 69 Bis de la LOM**. Estos artículos me obligan a dejar constancia de cada acto que hago en el ejercicio de mis funciones y a que esa información esté disponible para quien la quiera consultar, cuidando al mismo tiempo los datos personales que deban protegerse. Es decir: cualquier vecino o vecina de Tula tiene derecho a pedir el respaldo de lo que aquí se reporta.

Y el **Artículo 60 de la LOM**, que marca las obligaciones generales de las autoridades municipales, es el hilo que amarra todo lo anterior: no basta con sesionar y votar, hay que darle seguimiento real a los asuntos del municipio y checar que las peticiones de la gente se atiendan a tiempo. Ese ha sido mi criterio en este segundo año de trabajo.

A nivel local, este informe también responde al **Artículo 134 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tula de Allende**, que obliga a las Comisiones a presentar de forma trimestral —o cuando el Cabildo lo pida— un informe puntual de sus actividades y de los asuntos que se les encomendaron. Esto significa que la rendición de cuentas de mi trabajo al frente de la Comisión de Comercio y Abasto, y como integrante de la Comisión de Protección Ambiental, no se limita a este informe anual: es algo que se ha venido reportando de manera continua a lo largo del año, y que aquí se presenta de forma integrada para que la gente vea el trabajo completo.

Este segundo año se desarrolló en congruencia con los seis Acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:

- **Gobierno Cercano:** impulsando trámites más simples y un gobierno más a la mano de la gente.
- **Justicia Social y Gestión de Riesgos:** respaldando acciones que dan más seguridad y legalidad a las familias tulenses.
- **Bienestar para las y los Tulenses:** promoviendo equidad e inclusión en cada iniciativa presentada.
- **Desarrollo Económico:** trabajando junto a comerciantes y prestadores de servicios en la actualización del reglamento que rige su actividad.
- **Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano:** dando seguimiento a proyectos que mejoran la vida diaria en calles, mercados y espacios públicos.

- **Cuidado del Medio Ambiente:** apoyando desde la Comisión de Protección Ambiental los programas de reforestación y manejo de plagas que cuidan nuestro entorno.

Con esta base legal y este rumbo, mi compromiso sigue siendo el mismo: que cada decisión tomada este año se traduzca en algo que la gente de Tula de Allende pueda ver y sentir en su vida diaria.

1.4 CAPACITACIÓN CONTINUA.

Durante este segundo año de gestión, quisimos que la capacitación no fuera solo un requisito más, sino algo que realmente nos sirviera en el día a día. Por eso, nos involucramos en un proceso formativo continuo que, además de responder a lo que nos marca la ley, nos permitió crecer como servidores públicos.

Este esfuerzo nace, en parte, del trabajo que viene realizando la presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad, y también de la Propuesta de Solución PS-VD-TA-0012-25 del expediente CDHEH-TA-0280-2023, ante la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. En pocas palabras: se nos pidió capacitarnos en derechos humanos y no discriminación, y en lugar de verlo como una obligación de trámite, lo tomamos como una oportunidad real para mejorar cómo atendemos a la gente.

A lo largo del periodo recibimos formación de distintas instituciones que saben del tema: el INAFED, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (a través de su Dirección de Educación en Derechos Humanos y la plataforma AprendeDH), y el CONAPRED. Los temas fueron variados: violencia de género, derechos humanos en el servicio público, mecanismos de protección jurídica, competencia de los organismos no jurisdiccionales, herramientas para atender casos de discriminación, el ABC de la igualdad, discapacidades y neuro divergencias, prevención de la violencia contra las mujeres, el carácter estructural de la discriminación, violencia política y violencia política de género, cultura de paz, y derechos humanos dentro del sistema jurídico mexicano.

Todo esto no es solo para cumplir con los artículos 67, 69 y 194 de la Ley Orgánica Municipal. Lo hacemos porque creemos que un regidor o síndico que se capacita, atiende mejor. Y una ciudadanía que recibe una atención cercana, informada y respetuosa de sus derechos, es una ciudadanía más fuerte.



2 PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

Las **sesiones de Cabildo** son las reuniones oficiales del Ayuntamiento donde el Presidente Municipal, síndicos y regidores nos reunimos para analizar, discutir y votar los asuntos más importantes del municipio. En ellas se toman decisiones sobre reglamentos, programas, presupuestos y acciones de gobierno que impactan directamente en la vida diaria de la ciudadanía. Son el espacio máximo de deliberación y consenso para dar rumbo al desarrollo de Tula de Allende.

2.1 SESIONES DE CABILDO.

Durante este segundo año de trabajo, hemos participado en **34 sesiones de Cabildo**, espacios fundamentales para analizar, debatir y tomar decisiones que inciden directamente en la vida de nuestro municipio.

De estas sesiones, **25 fueron ordinarias y 9 extraordinarias**. No se llevaron a cabo sesiones especiales ni privadas. En cuanto a nuestra asistencia, se registró **1 anuencia justificada a una sesión ordinaria y únicamente 2 faltas correspondientes a sesiones extraordinarias**.

Sin embargo, más allá de los números, considero importante destacar que la responsabilidad de un regidor no termina cuando concluye una sesión de Cabildo. El verdadero trabajo está también afuera: en las comunidades, en las colonias, en los mercados, con los comerciantes, con los jóvenes, con las familias y con cada ciudadano que se acerca para plantear una necesidad o proponer una solución.

Durante este segundo año he buscado fortalecer precisamente esa cercanía. Escuchar, gestionar, dar seguimiento y llevar al espacio de decisión municipal aquellas inquietudes que surgen desde la ciudadanía. Porque representar a Tula significa entender que detrás de cada solicitud existe una persona, una familia o un sector que espera ser escuchado y atendido.

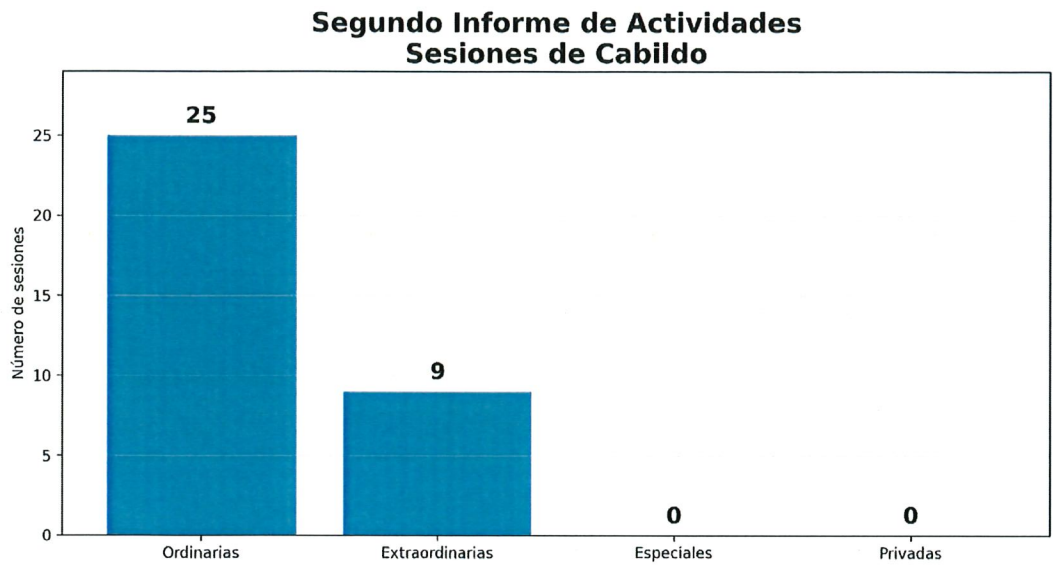
También quiero reconocer y agradecer al **presidente municipal** por la disposición que ha mantenido para escuchar y dialogar sobre los distintos temas que he planteado durante este año. De la misma manera, agradezco sinceramente a mis **compañeras y compañeros de la Asamblea Municipal**, quienes han mostrado apertura y disposición para apoyarme y colaborar en los asuntos y gestiones que les he solicitado.

Estoy convencido de que cuando existen disposición, diálogo y voluntad para sumar esfuerzos, las diferencias pueden convertirse en acuerdos y los acuerdos pueden convertirse en resultados.

Este segundo año también nos ha dejado claro que gobernar no es solamente tomar decisiones; es asumir la responsabilidad de darles seguimiento y procurar que tengan un impacto positivo en la vida de las personas.

Por eso, seguiré trabajando con la misma convicción: escuchar a la ciudadanía, defender sus necesidades, impulsar propuestas y construir acuerdos dentro de la Asamblea. Todavía hay mucho por hacer y muchos retos que enfrentar, pero también hay una enorme oportunidad para seguir construyendo un **Tula con mejores condiciones para todos**.





Total: 34 sesiones | 1 anuencia justificada | 2 faltas a sesiones extraordinarias

Gráfica 1. Participación en el Cabildo.

3 COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO.

Durante el ejercicio 2025-2026, continué participando de manera activa en las mismas comisiones en las que me desempeñé durante el primer año de gestión, lo cual permitió mantener la línea de trabajo iniciada y profundizar en los temas de competencia de cada una.

De manera específica, me desempeñé como:

- Presidente de la Comisión de Comercio y Abasto,
- Integrante de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
- Integrante de la comisión de Salud y Sanidad; Medio Ambiente y de Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos;
- Integrante de la comisión de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas;
- Integrante de la comisión de Fomento Deportivo, y Fomento y Promoción al Emprendimiento.

La permanencia en estas comisiones durante un segundo periodo consecutivo facilitó dar seguimiento a los asuntos en trámite, fortalecer los vínculos de coordinación con las áreas responsables de la administración municipal, y mantener una postura de diálogo y propuesta en los temas prioritarios para el municipio. La participación en cada una de ellas se ha orientado al análisis, la discusión y el acompañamiento de las iniciativas que correspondan, con el objetivo de contribuir desde estas instancias a una mejor gestión pública.

3.1 COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.

En mayo de 2026, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Gobierno, se presentó formalmente ante el Presidente Municipal Constitucional, el Honorable Ayuntamiento y la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, la iniciativa de proyecto de decreto que contiene el nuevo Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

El anteproyecto surge ante la imperiosa necesidad de sustituir el reglamento vigente desde 2002, ahora obsoleto frente al comercio digital, la economía de plataformas y el nuevo marco de mejora regulatoria federal, y se estructura en diecisiete títulos que incorporan simplificación administrativa con plazos máximos y afirmativa ficta; ordenamiento del comercio informal con enfoque de regularización gradual; participación ciudadana vinculante a través del Observatorio Ciudadano de Comercio; y alineación con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. La iniciativa, acompañada de mesas de trabajo interinstitucionales, fue turnada para dictamen a fin de someterla a discusión y votación del Pleno, y de su aprobación, proceder a su publicación oficial y a la consecuente abrogación del ordenamiento de 2002.



3.1.1 PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO Y CONVOCATORIAS:

- Mesa de trabajo con la **Dirección Jurídica y el área de Reglamentos**, para la construcción del marco normativo del anteproyecto, la definición de la técnica legislativa, el análisis de la abrogación del Reglamento de 2002 y la incorporación de figuras como la afirmativa ficta, la prohibición de duplicidad documental y la no exigibilidad de requisitos no publicados.
- Mesa de trabajo con la **Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Económico**, para articular las estrategias de formalización del comercio, diseñar programas anuales de impulso al comercio local con plataformas digitales, y definir los mecanismos de capacitación para comerciantes establecidos e informales.
- Mesa de trabajo con la **Dirección de Planeación**, para delinear los lineamientos del Mapa Comercial Municipal, la zonificación comercial, los horarios de operación y el Programa Municipal de Ordenamiento Comercial, garantizando la coherencia urbana y el uso ordenado del espacio público.
- Mesa de trabajo con la **Dirección de Salud**, para integrar criterios sanitarios en la regulación de giros comerciales, establecimientos de servicios y espectáculos públicos, asegurando el cumplimiento de normas de higiene y protección a la salud de la ciudadanía.
- Mesa de trabajo con la **Dirección de Protección Ambiental**, para incorporar al anteproyecto restricciones y lineamientos ambientales aplicables a actividades comerciales, promoviendo prácticas responsables y la reducción de impactos ecológicos en zonas comerciales y de espectáculos.
- Mesa de trabajo con la **Dirección de Turismo**, para vincular el ordenamiento comercial y la regulación de espectáculos públicos con el impulso del ecosistema turístico municipal, identificando corredores comerciales y zonas de interés cultural.
- Mesa de trabajo con la **Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**, para presentar el anteproyecto, recibir observaciones técnicas y establecer la ruta de dictamen previa a su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

3.1.2 IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS.

- **Actualización regulatoria tras 23 años de vigencia:** El reglamento anterior databa de 2002 y no contemplaba fenómenos como el comercio digital, la economía de plataformas ni la venta en línea; su reforma era imperiosa para dotar de certeza jurídica a comerciantes y autoridades.
- **Alineación con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos:** Se incorporaron plazos máximos de resolución, afirmativa ficta, análisis de impacto regulatorio y agenda regulatoria anual, modernizando la relación entre el municipio y los empresarios.
- **Ordenamiento del comercio informal con perspectiva de inclusión:** Se sustituyó el paradigma sancionador por uno de regularización gradual, estableciendo un censo municipal, programas de incorporación formal y suspensión de sanciones durante el periodo de transición, en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

- **Participación ciudadana con efectos jurídicos vinculantes:** El anteproyecto institucionaliza el Observatorio Ciudadano, foros anuales, mesas sectoriales obligatorias y un canal digital de propuestas, obligando a la autoridad a responder por escrito con expresión de motivos bajo pena de aceptación tácita.
- **Certeza jurídica y simplificación administrativa:** Se estableció el principio de no duplicidad documental, la conservación de vigencia de licencias existentes y la aplicación inmediata de condiciones más favorables para el titular, reduciendo la discrecionalidad de la autoridad.
- **Coordinación interinstitucional para un ordenamiento integral:** La intervención de planeación, salud, medio ambiente, turismo y desarrollo económico permitió diseñar un reglamento transversal que armoniza el crecimiento comercial con el desarrollo urbano, la salud pública, la sustentabilidad ambiental y el impulso turístico del municipio.
- **Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:** Los temas tratados dieron respuesta normativa concreta a las estrategias 4.4.1 a 4.4.6 del Acuerdo para el Desarrollo Económico, consolidando la formalización, la capacitación, la inspección con sanciones graduales, el ordenamiento del espacio público, la digitalización del comercio y la colaboración público-privada.

3.2 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

3.2.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.

- Mesas de trabajo permanentes con el **Secretario de Seguridad Pública Municipal y la presidenta de la Comisión**, para evaluar la estrategia operativa, analizar indicadores delictivos, revisar el despliegue de recursos humanos y tecnológicos, y fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión y la corporación policial.
- Mesas de trabajo con los **delegados y delegadas de las comunidades**, a fin de diagnosticar las necesidades específicas de seguridad en zonas periféricas, establecer canales de comunicación directa con la ciudadanía y articular respuestas municipales a problemáticas locales.
- Mesas de trabajo y seguimiento con el **gremio de taxistas**, para atender sus inquietudes en materia de movilidad, reglamentación del servicio, condiciones de operación y seguridad de las unidades, promoviendo la regularización y la convivencia ordenada en el espacio público.
- Asesoramiento ciudadano sobre **cultura de la denuncia**, orientadas a capacitar a la población en el ejercicio de sus derechos, el conocimiento de los procedimientos de denuncia ante el Ministerio Público y la importancia de romper el silencio ante la comisión de delitos.

3.2.2 TEMAS CLAVE.

- **Coordinación interinstitucional en materia de seguridad:** Análisis de la operatividad de la policía municipal, estrategias de prevención del delito, patrullaje inteligente y vinculación con instancias estatales y federales para el combate a la incidencia delictiva.

- **Seguridad con enfoque territorial:** Atención prioritaria a las comunidades y delegaciones mediante el mapeo de riesgos y seguimiento a reportes ciudadanos.
- **Movilidad, tránsito y transporte público:** Regulación del servicio de taxis, ordenamiento de rutas, condiciones de seguridad para operadores y usuarios, así como la revisión de normatividad vial para prevenir accidentes y agilizar la circulación.
- **Cultura de la denuncia y proximidad ciudadana:** Estrategias de empoderamiento ciudadano que permitan a la población identificar, documentar y denunciar conductas delictivas y faltas administrativas, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

3.2.3 IMPORTANCIA.

- **Fortalecimiento del tejido social y la gobernanza:** La coordinación directa con la Secretaría de Seguridad y las y los delegados permite traducir las demandas ciudadanas en acciones operativas concretas, reduciendo la brecha entre la autoridad y la población.
- **Diálogo constructivo con el transporte público:** El seguimiento al gremio de taxistas evita la confrontación y genera consensos que equilibran los intereses económicos de los operadores con el derecho a la movilidad segura y ordenada de los ciudadanos.
- **Empoderamiento ciudadano y combate a la impunidad:** La promoción de la cultura de la denuncia es pilar fundamental para dismantlar el silencio que protege al delincuente; una ciudadanía informada y activa es el mejor aliado de las instituciones de seguridad.

3.3 COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD.

3.3.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.

- Sesión de análisis de la **propuesta de iniciativa de reforma presentada por la presidenta de la Comisión de Salud y Sanidad**, referente a la adición de la fracción XII al artículo 14 del Reglamento de Comercio Municipal, a fin de establecer requisitos específicos de protección, refrigeración y prevención de contaminación cruzada en establecimientos comerciales.
- **Mesa de trabajo con la Directora de Salud Municipal**, para analizar la incorporación de obligaciones sanitarias en el Reglamento de Comercio vigente, con énfasis en la conservación, manejo y exhibición de carnes, productos cárnicos y alimentos perecederos.
- **Coordinación inter comisiones con la Comisión Permanente de Comercio y Abasto**, para integrar la perspectiva sanitaria en la normativa comercial y garantizar que la reforma sea técnicamente viable y jurídicamente congruente con el ordenamiento municipal.



3.3.2 TEMAS CLAVE.

- **Adición de la propuesta de la presidenta de la Comisión de Salud** a la actualización del Reglamento de Comercio Municipal, que establece como obligación para los comerciantes mantener los productos cárnicos y demás alimentos perecederos protegidos de cualquier fuente de contaminación, mediante vitrinas o equipos adecuados, y conservarlos bajo refrigeración o congelación cuando corresponda, conforme a las disposiciones sanitarias aplicables.
- **Prevención de enfermedades transmitidas por alimentos**, atendiendo que la exposición de productos cárnicos al polvo, fauna nociva, contaminación ambiental o manipulación inadecuada incrementa los riesgos sanitarios y afecta la confianza de los consumidores.
- **Responsabilidad sanitaria compartida**, reconociendo que la correcta conservación y manejo de alimentos es obligación conjunta de las autoridades y los establecimientos comerciales, y que la normativa municipal debe dotar de certeza jurídica a la autoridad en el ejercicio de sus facultades de vigilancia.
- **Alineación con la legislación sanitaria federal**, incorporando al reglamento municipal disposiciones específicas que fortalezcan la supervisión, faciliten el cumplimiento por parte de los comerciantes y promuevan una cultura de responsabilidad sanitaria en el comercio local.

3.3.3 IMPORTANCIA.

- **Protección inmediata de la salud pública:** La reforma propuesta establece barreras sanitarias concretas contra la contaminación de alimentos perecederos, previniendo directamente intoxicaciones y enfermedades transmitidas por alimentos que ponen en riesgo a las familias tulenses.
- **Certeza jurídica para la autoridad y los comerciantes:** Al incorporar obligaciones claras en el Reglamento de Comercio, se brindan herramientas reglamentarias precisas para la supervisión municipal y se facilita el cumplimiento por parte de los establecimientos, eliminando la discrecionalidad en la actuación inspectora.
- **Reafirmación del compromiso municipal con la higiene y la inocuidad:** La iniciativa posiciona al Ayuntamiento como garante de mejores prácticas de higiene en el comercio local, fortaleciendo las acciones preventivas orientadas a garantizar alimentos seguros para la población.
- **Trabajo con impacto normativo real:** La coordinación entre la Comisión de Salud, la Dirección de Salud, la Comisión de Comercio y Abasto demuestra una visión integral de gobierno, donde la protección sanitaria se traduce en reformas normativas concretas y aplicables al comercio municipal.



3.4 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

3.4.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.

- **Mesas de trabajo convocadas por la presidenta de la Comisión de Protección Ambiental**, en las que se analizaron temas estratégicos de alta prioridad, entre ellos el proyecto del nuevo relleno sanitario y el avance en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) por parte de la Dirección de Protección Ambiental.
- Presentación formal al Presidente Municipal Constitucional del **Programa Municipal "Adopta un Árbol"** para el arbolado del Boulevard Tula-Iturbe (Oficio PPM-CPA-2026-05), acompañado del documento técnico completo que incluye diagnóstico, ruta crítica de implementación, indicadores de seguimiento, presupuesto estimado y manual de cuidado para custodios ciudadanos.

3.4.2 TEMAS CLAVE.

- **Programa Municipal "Adopta un Árbol"**: corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del arbolado del Boulevard Tula-Iturbe, con enfoque en palmeras y jacarandas; establecimiento de mecanismo de adopción formal, padrón digital con coordenadas GPS, seguimiento técnico bimestral, e indicadores semafóricos de estado fitosanitario.
- **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)**: seguimiento a su desarrollo por la Dirección de Protección Ambiental, en tanto instrumento fundamental de planeación territorial, regulación del uso del suelo y gestión sostenible del territorio municipal.
- **Gestión ambiental participativa y vinculación interinstitucional**: integración de vecinos, comercios, escuelas, sector industrial y PEMEX en la conservación del arbolado urbano, la prevención de plagas (Picudo Negro, Heno Motita) y la construcción de cultura ecológica ciudadana.

3.4.3 IMPORTANCIA.

- **Operativización de mandatos programáticos**: El Programa "Adopta un Árbol" traduce en acción concreta el Acuerdo 6 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y la Estrategia 1 del Programa Municipal de Protección al Ambiente, dotando de funcionalidad real a la figura del certificado de adopción del árbol y pasando de la planeación a la ejecución.
- **Planeación ambiental de largo alcance**: El seguimiento al POEL y al proyecto del nuevo relleno sanitario en las mesas de trabajo garantiza que la política ambiental municipal se sustente en instrumentos técnicos estructurales, evitando la gestión reactiva y promoviendo el ordenamiento ecológico del territorio.
- **Corresponsabilidad ciudadana con impacto verificable**: El modelo de custodios del arbolado libera capacidad operativa municipal, genera sentido de pertenencia en la ciudadanía y permite la detección temprana de riesgos fitosanitarios, reduciendo la mortalidad del arbolado establecido.



- **Gobernanza ambiental interinstitucional:** El trabajo conjunto entre la Comisión, la Dirección de Protección Ambiental, Servicios Municipales, CAPYATH y sectores privados consolida una red de actores comprometidos con la sostenibilidad, la imagen urbana y la calidad de vida de las familias tulenses.

3.5 COMISIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO (ESPECIAL).

3.5.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.

- **Acompañamiento al Presidente Municipal en los arranques y entregas de obra** para la rehabilitación y mejoramiento de espacios deportivos del municipio, en ejercicio de la función de vigilancia y gestión de la Comisión.
- **Recorridos de supervisión a espacios deportivos** en proceso de intervención, con el fin de constatar el avance de las obras, identificar necesidades adicionales y garantizar que los trabajos respondan a las demandas de la comunidad.

3.5.2 TEMAS CLAVE.

- **Rehabilitación y mejoramiento de espacios deportivos municipales**, como eje central para el fomento de la práctica deportiva, la activación física y el uso adecuado del espacio público.
- **Impulso a la infraestructura deportiva como pilar del desarrollo social**, reconociendo que el deporte es factor de cohesión comunitaria, prevención de conductas de riesgo y mejora en la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y adultos.

3.5.3 IMPORTANCIA.

- **Recuperación de espacios públicos para el deporte y la convivencia:** La rehabilitación de espacios deportivos devuelve a la ciudadanía áreas dignas y seguras para la práctica de actividades físicas, fortaleciendo el tejido social y la vida comunitaria.
- **Mejora de la calidad de vida de la población:** La infraestructura deportiva en buen estado incentiva la cultura del deporte, reduce índices de sedentarismo y contribuye a la salud física y mental de las familias tulenses.
- **Fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional:** El acompañamiento directo del Regidor a los arranques de obra y al programa de trabajo del Presidente Municipal demuestra una actuación de proximidad, donde la Comisión no solo delibera, sino que acompaña la ejecución de las políticas públicas en territorio.
- **Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:** Las acciones desarrolladas en la Comisión responden al compromiso de generar entornos saludables, promover el deporte como derecho y garantizar que la inversión pública en infraestructura deportiva llegue de manera tangible a las comunidades.



3.6 COMISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL EMPRENDIMIENTO.

3.6.1 SESIONES Y MESAS DE TRABAJO.

- Como integrante de la Comisión de Fomento y Promoción al Emprendimiento, participé de manera activa en sesiones y pláticas con emprendedores, microempresarios y agrupaciones del sector comercial.
- Estos espacios de diálogo permitieron diagnosticar las principales barreras de acceso a la formalidad, como la complejidad de trámites, los costos burocráticos y la falta de espacios regulados, recopilando propuestas concretas que fueron incorporadas a la iniciativa de actualización del Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tula de Allende, asegurando que la normativa respondiera a la realidad económica y social de nuestro territorio.

3.6.2 TEMAS CLAVE.

Los ejes prioritarios que abordamos en la comisión y que quedaron plasmados en la propuesta de actualización reglamentaria fueron:

- La **simplificación y digitalización de trámites** mediante el Sistema Digital de Licencias y el Portal Ciudadano Único, eliminando requisitos innecesarios y estableciendo plazos con figuras de afirmativa ficta;
- El **fortalecimiento del comercio local** a través de programas de capacitación, asesoría y vinculación con financiamiento;
- La **regularización gradual del comercio informal** con mecanismos inclusivos como ventanillas móviles, permisos provisionales y reducción de derechos; y
- La **promoción de corredores comerciales y zonas turísticas** que impulsen la economía local, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, mujeres emprendedoras, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, conforme a los principios de equidad y desarrollo sostenible.

3.6.3 IMPORTANCIA.

- La vinculación directa entre la Comisión de Fomento, como integrante de dicha comisión, y la propuesta de actualización del Reglamento de Comercio demuestra un ejercicio reglamentario cercano a la ciudadanía, capaz de traducir las demandas del sector productivo en normatividad aplicable.
- Esta actualización establece las bases legales para garantizar el acceso igualitario al ejercicio de actividades económicas lícitas, facilitar la transición de la informalidad a la formalidad, y generar las condiciones de certeza jurídica y ordenamiento comercial necesarias para el crecimiento económico de Tula de Allende, consolidando un marco regulatorio que impulsa el emprendimiento como motor de desarrollo local.



4 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL RECORRIDO EN TERRITORIO.



INAUGURACIÓN DE REMODELACIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



ENTREGA DE OBRA EN LA
COMUNIDAD DE EL CARMEN



ENTREGA DE OBRA EN LA
COMUNIDAD DE SAN MARCOS



REMODELACIÓN DE ESPACIO
DEPORTIVO



ENTREGA DE OBRA COMUNIDAD TEOCALCO



ENTREGA DE OBRA COMUNIDAD EL CARMEN



RECORRIDO EN OBRA EN LA COMUNIDAD DE
XOCHITLAN DE LAS FLORES

[Handwritten signature]



ENTREGA DE OBRA COMUNIDAD ACOCULCO



ARRANQUE DE OBRA REHABILITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO



FESTIVIDAD POR EL DÍA DEL MAESTRO



ENTREGA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE



INAUGURACIÓN DE FESTIVAL TOLTEQUINOX



RECORRIDO EN LA ZONA ARQUEOLOGICA



ARRANQUE DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO



ENTREGA DE OBRA EN LA COMUNIDAD DE EL LLANO SEGUNDA SECCIÓN



